



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3010

30 de septiembre de 1991

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3010a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 30 de septiembre de 1991, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. MERIMEE

(Francia)

Miembros: Austria
Bélgica
Côte d'Ivoire
Cuba
China
Ecuador
Estados Unidos de América
India
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Rumania
Yemen
Zaire
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. BECHIO
Sr. ALARCON DE QUESADA
Sr. JIN YONGJIAN
Sr. POSSO SERRANO
Sr. PICKERING
Sr. GHAREKHAN

Sr. LOZINSKY

Sir David HANNAY
Sr. MUNTEANU
Sr. AL-ASHTAL
Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA
Sr. DZVAIRO

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CENTROAMERICA: ESFUERZOS EN PRO DE LA PAZ

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/23090, en el que figura un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, China, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Francia, India, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 714 (1991) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.